

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000444

COLBUN,

05 MAR 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 Art. 8 del Reglamento de la Ley No. 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 263.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra por Convenio Marco, a los proveedores, que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Sondas Negatón N°8 y Mariposas 21G, X 3 ¼ , solicitadas para ser distribuidas en los Establecimientos, dependientes del Depto. de Salud de la Comuna.

R.U.T.	PROVEEDOR	TOTAL
80.447.400-5	MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	118.738
81.210.400-4	REUTTER S.A	195.636

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Convenio Marco Órtesis, Prótesis, Endoprótesis e Insumos de Salud. ID: 1360528 y1332400.-
- 3.- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta: 2152204005, Ítem: Materiales y útiles Quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud 2021.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/GPC/PGP/SMF/Is.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

